

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN RESPECTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM), PARA EL MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA, EN EL EJERCICIO 2022.

CONSIDERANDO.

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, en sus artículos 3, 4 fracción XVIII anexo 22 que regulan lo relativo a los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"; y de los cuales se desprende el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)**.

1. Que los recursos de dicho Fondo deben ser distribuidos por el Estado entre los municipios mediante el criterio establecido en el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual se calcula en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada municipio, conforme a la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
2. Que la misma Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 33 Inciso B Fracción II Primer Párrafo establece que los Estados Y Municipios deberán de: **Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios** a más tardar el 31 de enero de cada año. En virtud de lo anterior para el municipio de Trincheras, sonora, se expide el siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO. Este Acuerdo tiene por objeto dar a conocer a los habitantes del municipio la ministración, distribución y calendarización de los recursos del FAISM 2022 entre las partidas de ingreso y del gasto presupuestadas para la Dirección de Servicios Públicos y Obra Pública Municipal.

SEGUNDO. El total del recurso Ministrado en el ejercicio 2022 para el Municipio de Trincheras por concepto de FAISM asciende a la cantidad de \$2,171,840.00 (Dos Millones Ciento Setenta y Un Mil Ochocientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.).

TERCERO. El Destino de estos Recursos será para satisfacer los requerimientos presupuestados en la dependencia de Servicios Públicos en el capítulo 6000 de la Obra Pública para el municipio de Trincheras y sus Comisarías.

CUARTO. Calendarización del recurso del ramo 33 FAISM ministrado al municipio de Trincheras, Sonora serán como se muestra a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

**FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)
CALENDARIO 2022**

MUNICIPIO	TOTAL ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TRINCHERAS	2,171,841	217,184	217,184	217,184	217,184	217,184	217,184	217,184	217,184	217,184	217,184	0.00	0.00

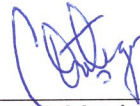
QUINTO. Destino de los recursos por Capítulo, Conceptos y Partidas del presupuesto de egresos aprobado 2022 para Servicios Públicos y en específico para Obra Pública Municipal:

PROGRAMA: IB ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.													
SUBPROGRAMA: 01 ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS													
UNIDAD RESPONSABLE: DSP DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL													
CAPITULO	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	METAS				PRESUPUESTO TOTAL						
			FÍSICAS		BENEFICIARIOS								
			Cant.	U. Medida	Cant.	U. Medida							
6000	INVERSION PUBLICA												
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO												186,324.04
615	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN												
61501	FAISM 2022												
61501-01	Rehabilitación de Camino Vecinal de 16 km en tramo Trincheras-El Ocuca y 35 km en tramo Trincheras-Los Fresnos.	TRINCHERAS	51	KM	360	HABITANTES							186,324.04
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS												1,270,000.00
621	EDIFICACION HABITACIONAL												
62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES												
62101-06	Construcción y/o Rehabilitación de Techo Firme en varios sectores de la localidad de Trincheras.	TRINCHERAS	14	VIVIENDAS	42	PERSONAS							300,000.00
62101-07	Construcción y/o Rehabilitación de Techo Firme en varios sectores de la localidad de El Ocuca.	EL OCUCA	12	VIVIENDAS	40	PERSONAS							240,000.00
62101-08	Construcción y/o Rehabilitación de Muro Firme en varios sectores de la localidad de Trincheras.	TRINCHERAS	14	VIVIENDAS	45	PERSONAS							300,000.00
62101-09	Construcción y/o Rehabilitación de Muro Firme en varios sectores de la localidad de El Ocuca.	EL OCUCA	12	VIVIENDAS	38	PERSONAS							230,000.00
62101-10	Construcción de Piso Firme en varios sectores de la localidad de Trincheras.	TRINCHERAS	10	VIVIENDAS	30	PERSONAS							120,000.00
62101-11	Construcción de Piso Firme en varios sectores de la localidad de El Ocuca.	EL OCUCA	9	VIVIENDAS	27	PERSONAS							80,000.00
TOTALES													1,456,324.04

SEXTO. El presente acuerdo es autorizado y aprobado para su publicación y acceso a la población del municipio de trincheras en sesión EXTRAORDINARIA de cabildo no. 18, ACTA N-22 del día 21 del mes de ABRIL del año 2022 en las instalaciones que ocupa la sala de cabildo del Municipio de Trincheras, Sonora.

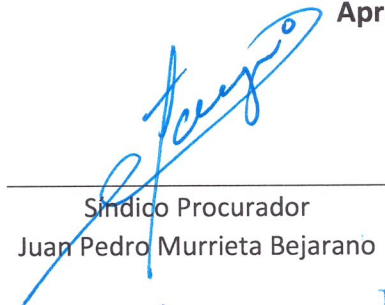
Municipio de trincheras, Sonora a 22 de ABRIL del 2022.

Elaborado Por:



Tesorero Municipal
MVZ. Cristóbal Ortega Clavero

Aprobado para su Publicación:



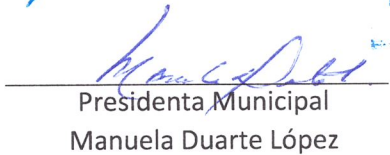
Síndico Procurador
Juan Pedro Murrieta Bejarano



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TRINCHERAS, SONORA.
ADMINISTRACION
2021-2024



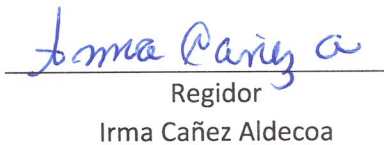
Regidor
Raúl López Espinoza



Presidenta Municipal
Manuela Duarte López



Regidor
Luz María Portillo Trejo



Regidor
Irma Cañez Aldecoa



Regidor
Petra Gpe. Mesa Sesma.



Regidor
Laura Rafaela Mata Murrieta.